



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de Octubre de 2018 a las 10:00:00

Lugar de celebración

CASAS CONSISTORIALES

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. TEODORO CLARET SOSA MONZÓN, ALCALDE-PRESIDENTE

VOCALES

D./Dña. CANDELARIA GUERRA PULIDO, SECRETARIA

D./Dña. HONORIO FRANCISCO JORGE MORENO, INTERVENTOR

D./Dña. JOSE ANTONIO VEGA SUAREZ, TESORERO

SECRETARIA DE LA MESA

D./Dña. MARÍA ÁNGELES SUÁREZ GONZÁLEZ

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15462/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Rehabilitación del muro de protección de la C/ Tazirga- Cañada Honda". Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15451/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Rehabilitación del muro de contención del solar del campo de fútbol de Fagajesto". Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15460/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Mejora y modernización de la plazoleta de la iglesia de San Telmo y su entorno- Sardina". Plan de Barrios (mejora de espacios públicos) T.M. de Gáldar
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15461/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Rehabilitación del muro de contención de la C/ La Degollada-Hoya Pineda". Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15455/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Mejora y acondicionamiento del campo de futbol de Saucillo". Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15455/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Mejora y acondicionamiento del campo de futbol de Saucillo". Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar
- 7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15451/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Rehabilitación del muro de contención del solar del campo de fútbol de Fagajesto". Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar
- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15460/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Mejora y modernización de la plazoleta de la iglesia de San Telmo y su entorno- Sardina". Plan de Barrios (mejora de espacios públicos) T.M. de Gáldar
- 9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15461/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Rehabilitación del muro de contención de la C/ La Degollada-Hoya Pineda". Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar
- 10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15462/2018 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "Rehabilitación del muro de protección de la C/ Tazirga-Cañada Honda". Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar

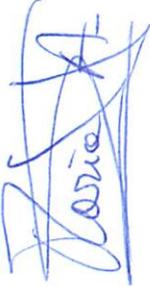
Se Expone

- 1.- **Acto de apertura oferta** criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15462/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: "**Rehabilitación del muro de protección de la C/ Tazirga-Cañada Honda**". Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B76211952 CANAROBRA, S.L.U.
CIF: B35433838 CONSTRUCCIONES QUISALBA, S. L.
CIF: A35296391 CONYPSA,S.A.
CIF: B35780337 Central de Reparaciones La Luz, S.L.
CIF: B35317569 Construcciones Rodriguez Lujan, S.L.
CIF: B35580547 TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.



2.- **Acto de apertura oferta** criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15451/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **"Rehabilitación del muro de contención del solar del campo de fútbol de Fagajesto"**. Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A35296391 CONYPSA,S.A.
CIF: B35780337 Central de Reparaciones La Luz, S.L.
CIF: B35370469 HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.
CIF: B76236355 REFORMAS GIL 2, S.L.
CIF: B35580547 TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.
CIF: B35365170 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- **Acto de apertura oferta** criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15460/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **"Mejora y modernización de la plazuela de la iglesia de San Telmo y su entorno- Sardina"**. Plan de Barrios (mejora de espacios públicos) T.M. de Gáldar

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B35433838 CONSTRUCCIONES QUISALBA, S. L.
CIF: A35296391 CONYPSA,S.A.
CIF: B35317569 Construcciones Rodriguez Lujan, S.L.
CIF: B38604732 INTERJARDIN S.L.
CIF: B38220802 TEGALPA, S.L.
CIF: B94106663 ZONA DE OBRA O ROSAL SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- **Acto de apertura oferta** criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15461/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **"Rehabilitación del muro de contención de la C/ La Degollada- Hoya Pineda"**. Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A35296391 CONYPSA,S.A.
CIF: B35780337 Central de Reparaciones La Luz, S.L.
CIF: B76236355 REFORMAS GIL 2, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- **Acto de apertura oferta** criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15455/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **"Mejora y acondicionamiento del campo de futbol de Saucillo"**. Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A35296391 CONYPSA,S.A.
CIF: B35780337 Central de Reparaciones La Luz, S.L.

CIF: B76236355 REFORMAS GIL 2, S.L.
CIF: B94106663 ZONA DE OBRA O ROSAL SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

6.- **Acto de valoración** oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15455/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **"Mejora y acondicionamiento del campo de futbol de Saucillo"**. Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: A35296391 CONYPSA,S.A.:

- Criterio económico: 54976.7 € Puntuación: 50.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 1,5 meses Puntuación: 15.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Aumento del plazo de garantía: 3 años Puntuación: 15.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35780337 Central de Reparaciones La Luz, S.L.:

- Criterio económico: 46061.59 € Puntuación: 60.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 2 meses Puntuación: 22.5 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Aumento del plazo de garantía: 2 años Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B76236355 REFORMAS GIL 2, S.L.:

- Criterio económico: 49910.0 € Puntuación: 55.4 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 1,5 meses Puntuación: 15.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Aumento del plazo de garantía: 2 años Puntuación: 5.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B94106663 ZONA DE OBRA O ROSAL SL:

- Criterio económico: 47185.04 € Puntuación: 58.6 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 1,5 meses Puntuación: 15.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Aumento del plazo de garantía: 5 años Puntuación: 25.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

Visto el informe técnico la Mesa acuerda proponer como adjudicatario del contrato de obras **"Mejora y acondicionamiento del campo de futbol de Saucillo"**. Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar, a la empresa **ZONA DE OBRA O ROSAL SL**.

7.- **Acto de valoración** oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15451/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **"Rehabilitación del muro de contención del solar del campo de fútbol de Fagajesto"**. Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: A35296391 CONYPSA,S.A.:

- Aumento del plazo de garantía: 4 años Puntuación: 20.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Criterio económico: 70000.0 Valor aportado por la mesa: 70000.0 Puntuación: 47.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 2 meses Puntuación: 11.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35780337 Central de Reparaciones La Luz, S.L.:

- Aumento del plazo de garantía: 2 años Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Criterio económico: 56074.77 € Valor aportado por la mesa: 56074.77 Puntuación: 59.1 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 2 meses Puntuación: 11.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35370469 HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.:

- Aumento del plazo de garantía: 2 años Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Criterio económico: 69158.88 € Puntuación: 47.9 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 1,5 meses Puntuación: 15.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B76236355 REFORMAS GIL 2, S.L.:

- Aumento del plazo de garantía: 1 año Puntuación: 5.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Criterio económico Valor introducido por el licitador: 55215.17 € Valor aportado por la mesa: 55215.17 Puntuación: 60.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 2 meses Puntuación: 11.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35580547 TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.:

- Aumento del plazo de garantía: 2 años Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Criterio económico: 62500.0 € Puntuación: 53.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 2 meses Puntuación: 11.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35365170 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L.:

- Aumento del plazo de garantía: 5 años Puntuación: 25.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Criterio económico: 60072.55 € Puntuación: 55.1 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 2 meses Puntuación: 11.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

Visto el informe técnico la Mesa acuerda proponer como adjudicatario del contrato de obras **"Rehabilitación del muro de contención del solar del campo de fútbol de Fagajesto"**. Plan de Barrios (mejora de dotaciones deportivas) T.M. de Gáldar, a la empresa **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ SL**.

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15460/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **"Mejora y modernización de la plazoleta de la iglesia de San Telmo y su entorno- Sardina"**. Plan de Barrios (mejora de espacios públicos) T.M. de Gáldar

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP. Visto el informe técnico la Mesa estima que la proposición de la empresa CIF: B94106663 ZONA DE OBRA O ROSAL SL puede considerarse oferta con valores anormalmente bajos, por lo que se acuerda conceder a dicha empresa un plazo de cinco (5) días para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente su oferta económica.

Asimismo, se acuerda que una vez finalizado el plazo de audiencia y presentada la documentación justificativa por parte de los licitadores, solicitar informe al Servicio correspondiente; para que, en el plazo de tres días, realicen todas aquellas precisiones técnicas que se consideren oportunas sobre la estimación de oferta con valores anormales y si el contrato podría ser realizado de forma satisfactoria conforme a la justificación de la valoración de la oferta presentada por parte de los licitadores.

9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15461/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **"Rehabilitación del muro de contención de la C/ La Degollada- Hoya Pineda"**. Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: A35296391 CONYPSA,S.A.:

- Criterio económico: 41997.9 € Puntuación: 46.9 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 1,5 meses Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Aumento del plazo de garantía: 4 años Puntuación: 20.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35780337 Central de Reparaciones La Luz, S.L.:

- Criterio económico: 34485.98 € Puntuación: 57.1 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 1 mes Puntuación: 15.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Aumento del plazo de garantía: 2 años Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B76236355 REFORMAS GIL 2, S.L.:

- Criterio económico: 32803.73 € Puntuación: 60.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 1,5 meses Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Aumento del plazo de garantía: 1 año Puntuación: 5.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

Visto el informe técnico la Mesa acuerda proponer como adjudicatario del contrato de obras **"Rehabilitación del muro de contención de la C/ La Degollada- Hoya Pineda"**. Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar, a la empresa **CENTRAL DE REPARACIONES LA LUZ, SL**.

10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): **15462/2018** - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto: **"Rehabilitación del muro de protección de la C/ Tazirga- Cañada Honda"**. Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B76211952 CANAROBRA, S.L.U.:

- Aumento del plazo de garantía: 1 año Puntuación: 5.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Criterio económico: 83452.04 € Puntuación: 52.6 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 5,15 meses Puntuación: 11.7 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35433838 CONSTRUCCIONES QUISALBA, S. L.:

- Aumento del plazo de garantía: 5 años Puntuación: 25.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Criterio económico: 74088.0 € Puntuación: 59.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 5 meses Puntuación: 12.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: A35296391 CONYPSA,S.A

- Aumento del plazo de garantía: 4 años Puntuación: 20.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Criterio económico: 85211.9 € Puntuación: 51.5 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 5 meses Puntuación: 12.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35780337 Central de Reparaciones La Luz, S.L.

- Aumento del plazo de garantía: 2 años Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Criterio económico: 74097.26 € Puntuación: 59.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 4 meses Puntuación: 15.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35317569 Construcciones Rodriguez Lujan, S.L.:

- Aumento del plazo de garantía: 5 años Puntuación: 25.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Criterio económico: 85554.55 € Puntuación: 51.3 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 6 meses Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

CIF: B35580547 TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.:

- Aumento del plazo de garantía: 5 años Puntuación: 25.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Criterio económico: 73171.05 € Valor aportado por la mesa: 73171.05 Puntuación: 60.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra: 6 meses Puntuación: 10.0 Motivo: Cuantificación automática por aplicación de fórmula.

Visto el informe técnico la Mesa acuerda proponer como adjudicatario del contrato de obras **"Rehabilitación del muro de protección de la C/ Tazirga- Cañada Honda"**. Plan de Barrios (mejora de viarios públicos) T.M. de Gáldar, a la empresa **CONSTRUCCIONES QUISALBA SL.**

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se dan por concluidos los actos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.



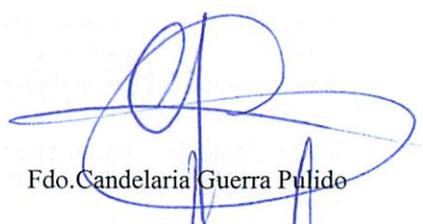
Fdo. Teodoro Claret Sosa Monzón



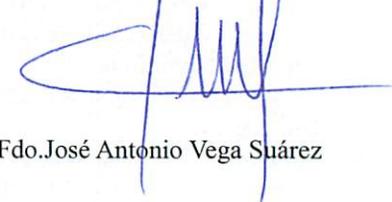
Fdo. Honorio Jorge Moreno



Fdo. María Ángeles Suárez González



Fdo. Candelaria Guerra Pulido



Fdo. José Antonio Vega Suárez